

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

64

Don Abundio Ruiz Ambrona, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Logroño.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.121/80 se ha practicado la siguiente:

TASACION DE COSTAS

La practico yo el Secretario, conforme al Decreto de 18 de junio de 1959, en cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede en el juicio de faltas número 1.121 de 1980 seguido por imprudencia-daños y cuyo pago corresponde a Fausto Sánchez

	<u>Pesetas</u>
Registro (D. C. 11)	40
Diligencias Previas (T. 1.ª Art. 28)	50
Por tramitación Juicio (T. 1.ª Art. 28) ...	360
Suspensión (T. 1.ª Art. 28)	—
Expedición 10 despachos (D. C. 6.ª)	900
Cumplimiento 10 despachos (Art. 31 T. 1.ª)	400
Informes Forense (Art. 34-1.ª)	—
Ejecución (Art. 29-1.ª)	50
Tasación de costas (Art. 10-6.ª T. 1.ª).....	150
Dieta y locomoción (D. C. 4.ª) Agente Lo-	
groño 2	200
Reintegro actuaciones	1.700
Mutualidad Judicial	120
Multa	5.000
Indemnización a Arturo Medina Salinas ...	43.904

Total de la tasación de costas 52.874

Importa la anterior tasación las figuradas cincuenta y dos mil ochocientos setenta y cuatro pesetas (s. e. u. o.) Logroño, 8 de enero de 1982.

Y para que conste a fin de dar vista al penado Fausto Sánchez, actualmente en ignorado paradero y domicilio, extiendo y firmo la presente en Logroño a 8 de enero de 1982 .

El Secretario,

70

EDICTO

80

Por la presente se deja sin efecto las requisitorias publicadas el día 22 de junio de 1978, en este Boletín Oficial, mandando comparecer a Julían Cerdón Arana en su mario 39 de 1978, por haber sido habido.

Dado en Tudela a 12 de enero de 1982.

El Secretario,

86

EDICTO

83

Don Pedro González Rozas, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de expediente de Declaración de Herederos número 166 de 1981, a instancia de doña Milagros Carjallo López, por fallecimiento sin testar del causante don Pedro Carpallo López, hijo de Pedro y de Gertrudis, natural y vecino de Haro, soltero, y fallecido en esta ciudad de Haro el día 26 de diciembre de 1980, se ha ordenado la publicación del edicto, que se anuncia la muerte sin testar y se con-

voca a quienes se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia de Haro a reclamarlo dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación del presente, acreditando el grado de parentesco con el finado y previniéndoles que transcurrido dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Lo ha reclamado dicha señora para sí, y para sus hermanos doña Mara de los Angeles, doña Rosario, doña Concepción y doña María Carpallo López.

Dado en Haro, a 7 de diciembre de 1981.

El Secretario,

89

REQUISITORIA

81

Mercedes Alvarez Gómez, en ignorado paradero y con domicilio anterior en Arrúbal calle Escuelas comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 1 de Logroño a fin de hacer efectiva la cantidad de mil doscientas cinco pesetas mitad de costas a que fue condenada en el juicio de faltas número 1.265/81 seguido por lesiones agresión. Así mismo comparecerá a fin de cumplir cinco días de arresto a que fue así mismo condenada.

Y para que sirva de requisitoria en forma a la mencionada Mercedes Alvarez Gómez, expido la presente en Logroño a once de enero de 1982.

El Secretario,

87

EDICTO

88

Por Acta incoada por don Miguel-Angel Jiménez Clavijo, mayor de edad, casado con doña Ascensión Sáenz Pereira, industrial y vecino de Logroño, con documento nacional de identidad número 16.457.521, autorizada por el Notario de Logroño don Alberto Ibáñez del Cerro, con fecha 22 de octubre de 1981, el citado señor Jiménez Clavijo, hace constar que pretende inmatricular a su favor la siguiente finca de su propiedad, no inscrita en el Registro de la Propiedad.

“Una heredad sita al término denominado “Valmayor” en jurisdicción de Sorzano (La Rioja), polígono 2, parcela 176, de 31 áreas y 20 centiáreas, que linda: por el Norte, con la parcela 156 de Gregorio Martínez Nobajas; al Sur, con la 175 de Jesús Bazo Calvo; al Este, con la 163 de Eulogio Calvo; y al Oeste, con la 228 de Teodoro Castroviejo Sáenz.”

Lo que se hace saber, para que cualquier persona que se considere perjudicado o con derecho a impugnar la pretensión del Sr. Jiménez Clavijo, comparezca en la Notaría expresada y presente o justifique de modo fehaciente los títulos o derechos que pueda ostentar sobre la finca deslindada.

Logroño, a 14 de enero de 1982.

El Notario Autorizante,

94

87

ANUNCIO DE SUBASTA PUBLICA a instancia de don Antonio García Ochagavía, don Angel Garrido García, don Félix Gómez Escolar y Díez del Corral, don Jesús Nalda Nalda y don Pedro Pérez de Pablo, se sacan por vez primera en venta y pública subasta las participaciones pignoradas en escritura pública de 6 de abril de 1981 otorgada ante el Notario de esta Ciudad don Alberto Ibáñez del Cerro, que luego se concretarán, para cuyo ac-